



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00246252- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse con Convenio de colaboración a suscribirse entre la Asociación civil nuestra córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica para que se desarrollen las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de Licenciatura en Geografía.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 8, el informe Económico- financiero en orden 15, y el de Personal e Infraestructura en orden 21.

Que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** CONVALIDAR el texto del Convenio específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Asociación Civil Nuestra Córdoba suscripto con fecha del mes de Abril de 2021 que se adjunta como anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

